



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD SIERRA DE LA DEMANDA

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra de la Demanda, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de fecha 3 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pradoluengo, a 3 de marzo de 2012.

La Presidenta,  
Raquel Contreras López